

DECRETO ALCALDICIO - N° 002713

Casablanca, 10 JUL 2013

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por Doña Paola Ximena León Santis, Rut 12.453.752-5, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, "Giro Postal Tributario" (Servicios Banquetearia), en Calle Uno N° 13 Villa Magallanes, comuna de Casablanca.

2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Lo establecido en el Art.26 inc. 3 D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Paola Ximena León Santis
Rut	12.453.752-5
Rol Avalúo	130-22
Giro	"Giro Postal Tributario" (Servicios Banquetearía)
Dirección Comercial	Calle Uno N° 13 Villa Magallanes

II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

✓ Depto. Rentas y Patentes

EBR /mat